

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 207-14

Sesión ordinaria número doscientos siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de abril de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya *
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido. Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

David Adolfo Araya Amador

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 085-14
 - b. Ordinaria 206-14.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Atención a la Licda. Nuria Saldaña Arroyo.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Dictámenes de Comisión.

El regidor Roy Mora Araya presenta moción de orden a fin de atender a la señora Nuria Saldaña Arroyo, representante de los vecinos de Pista Las Lagunas, San Francisco y algunas comunidades aledañas, ya que desea dialogar sobre proyecto de asfaltado con los recursos BID – MOPT y Municipalidad.

Seguidamente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Educación Escuela Miraflores:
 - o Antonio Samudio Samudio 6-0556-0215
- b. Junta Educación Escuela El Hoyón:
 - o Yorleny Vargas Mena 1-0960-0962

c. Junta Educación Escuela Los Jilgueros:

- | | | |
|---|-----------------------|-------------|
| o | Joselyn Navarro Acuña | 1-1310-0621 |
| o | Gabriel Quirós Segura | 1-1371-0892 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 085-14.

Se inhibe el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal; asume en su lugar la regidora María Ester Madriz Picado, quien presidió el acta en discusión.

Asimismo se inhiben los regidores Roy Mora Araya, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Gilberto Monge Ortiz, ya que no se encontraron presentes en la sesión E-085-14, asumen los regidores Freddy Barrantes Mora y José Noé Calvo Calvo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que en la página 11, último párrafo, no aparece en donde hace referencia sobre el gráfico que los funcionarios municipales presentaron sobre una ausencia total de estereofon, donde se refirió que estaba reflejado en un 0.0%, siendo este uno de los desechos más perjudiciales y difíciles de tratar.

Seguidamente indica que en la página 12, después del quinto párrafo, no se consignó lo que dijo en el momento, en el que menciona la crisis cantonal con el manejo de los desechos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que con respecto a la presentación realizada en dicha sesión se presentará un dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, con el fin de hacer los cambios para que el plan sea una herramienta que maximice recursos y mejore el manejo de los residuos.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, señala que observó en diferentes puntos del acta que se habló sobre los materiales reciclados en Pérez Zeledón, donde la señora Alcaldesa Municipal manifiesta que son chatarra, seguidamente se refiere a la chatarra del tractor y el back hoe, señala que no se vendió la tonelada con los montos en los que se debe vender dicho material.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica al regidor Monge Ortiz que al Concejo Municipal se entregó nota en el cual se presentó el avalúo y los procedimientos que se realizaron para la venta de dicha maquinaria.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que las intervenciones realizadas en el presente artículo no han hecho referencia a errores materiales en el acta, por lo cual solicita con todo respeto a los señores regidores que en el presente artículo se avoquen únicamente a señalar errores materiales del acta en discusión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que el regidor Monge Ortiz no estuvo presente en la sesión en discusión, por ende no debió referirse al tema del acta.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 085-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, procede a justificar su voto negativo, indicando que es un voto de protesta por la “*manipulación*” que se le brinda a la información oficial como son las actas.

b. Ordinaria 206-14.

Se inhibe el regidor Roy Mora Araya y David Araya Amador, ya que no se encontraron presentes en la sesión 206-14; asumen los regidores Freddy Barrantes Mora y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que en la página 3, después del quinto párrafo, no se consigna en donde el regidor Geinier Alvarado Guzmán procede a quitarle la palabra.

El regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 206-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en la página 9, se conoció nota de la Auditoría Interna referente a visita del Vertedero Municipal, señala que no se le brindó lectura y el Presidente Municipal procedió a tomar nota del mismo, lo que considera que es un acto grave.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-0612-14-DAM, dirigido al Ministro de Seguridad Mario Zamora en la cual se expone la situación de inseguridad del cantón y se solicita una urgente intervención de la Fuerza Pública, con una actuación decidida en contra de grupos organizados, que se dedican al vandalismo y al crimen de todo tipo.
 - b. OFI-0962-14-DAM, dirigido al Ministerio de Seguridad Mario Zamora, donde se expone la situación que se presenta por la liberación de privados de libertad en el Centro de Adaptación Social de Palmares en Pérez Zeledón y se solicita valorar medidas alternativas para evitar la conformación de grupos vandálicos.
 - c. OFI-0968-14-DAM, dirigido al Concejo Municipal, en el cual se traslada la solicitud de un convenio solicitado por el Ministerio de Seguridad para la construcción de la Delegación Cantonal de la Policía.

Asimismo informa que con respecto a la marcha convocada para el próximo 25 de abril queda pospuesta con la intención de dar el espacio necesario para que la Comisión Especial Interdisciplinaria para garantizar la seguridad ciudadana, pueda trabajar y brindar las recomendaciones que en su momento deberán ser analizadas para verificar la viabilidad de su cumplimiento.

Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:

- a. Haciendo referencia a la construcción de Puente Los Quirós en el distrito Páramo, actualmente se continúan realizando las perforaciones de las platinas que requiere el puente para continuar con su construcción.
- b. En cuanto al Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco se continúa con la construcción de la sección final o sur del proyecto con un avance aproximado al 90% y se continúa la construcción de los tubos de concreto que serán utilizados en la etapa siguiente. Además se tiene prevista para los próximos días, la continuación de la colocación de maya perimetral en las secciones aún faltantes.
- c. Se finalizó la intervención en la vía que comunica los poblados de San Miguel a San Ramón Sur realizando conformación y lastreo de la vía. Asimismo, se finalizó la intervención en el trayecto Santa Marta – Berlín de Páramo.

Actualmente se labora en el sitio conocido como “La Canchera” en La Ese.

También se está trabajando en la construcción de cabezales en tubos de alcantarillas colocadas en donde la ruta había colapsado en el camino La Ese – Campamento Vargas.

- d. Se finalizó la construcción del puente sobre Quebrada Negra en el camino La Guaria – Santiago en San Pedro y actualmente se encuentra totalmente habilitado el paso.
- e. En cuanto al proyecto MOPT-BID-MUNICIPALIDAD, se continúa con la colocación de alcantarillas en los pasos que las requieren, esto como parte de la contrapartida acordada, asimismo se está realizando las proyecciones para iniciar la construcción de los cabezales necesarios.
- f. Se dio inicio a la construcción de la primera etapa del puente colgante peatonal El Maná en la comunidad de Morazán en coordinación con el MOPT. Las labores se centran en el bastión del margen izquierdo.
- g. El día de hoy se dio inicio a la realización de bacheos asfálticos en la comunidad de Barrio Sagrado Corazón de Jesús en el distrito Daniel Flores.
- h. Se finalizó la construcción del puente vado en la Lira de Páramo sobre Quebrada El Aserradero.
- i. Se está reparando paso de alcantarillas que producto de las lluvias había colapsado en la comunidad de Linda Vista de Rivas, sobre la ruta principal.

Finalmente hace el traslado del OFI-0753-14-DAM, que es respuesta a documento número TRA-229-14-SSC, el cual hace referencia al traslado del Informe Anual de la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el OFI-0753-14-DAM a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La regidora María Ester Madriz Picado, trata lo siguiente:
 - a. Indica que con relación al convenio para la realización del gimnasio al aire libre se habla del parque; siendo lo correcto el Polideportivo.
 - b. Con relación al tema de seguridad en donde se nombró a la Comisión Interinstitucional, sería bueno que se coordine una reunión para esta semana donde esté presente la señora Alcaldesa Municipal.
 - c. Sobre el Comité Cantonal de Deportes, indica que se debe de analizar el tema referente a la transferencia que se realiza, ya que es para la promoción del deporte y no necesariamente para el mantenimiento de todo el Polideportivo.
 - d. Seguidamente comenta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre el peligro que representa los huecos que se encuentran en las calles y que son un peligro para los vecinos, más que todo el que se encuentra por la Clínica ASEMBIS, por lo que le solicita colocar alguna señal de alerta para evitar accidentes vehiculares.
3. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata lo siguiente:
 - a. Se refiere al incumplimiento de la Ley 7600, en cuanto a que las alcantarillas deben de encontrarse tapadas, ya que son un peligro para los peatonales.
 - b. Hace referencia al trabajo realizado en el Mercado Municipal, referente a la instalación eléctrica, en donde se aprobó una modificación para la realización del cambio completo de la instalación eléctrica, ya que hay una orden sanitaria al respecto, pero no hay una planificación para el desarrollo del proyecto.
 - c. Se refiere a la seguridad de la denominada calle roja, indicando que presentó una moción solicitando las patentes y se negaron, y es la Municipalidad la responsable de la situación que se vive, ya que no vela por el cumplimiento de la Ley de Licores.
 - d. Externa la preocupación sobre el tratamiento de los desechos sólidos, un problema pestilente para el cantón.
4. El regidor Roy Mora Araya, manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal, que el Concejo Municipal tomó un acuerdo para la realización de un homenaje a los atletas generaleños que participaron en los Juegos Nacionales, y al momento no se ha definido la fecha, hora ni lugar. Por lo cual solicita se coordine la fecha para llevar a cabo dicho evento.
5. El regidor Fernando Umaña Salas, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que en la programación que la Junta Vial está elaborando con relación a bacheo en el cantón se tome en cuenta la entrada Halder – Los Ángeles, ya que dicho camino está intransitable.
6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, trata lo siguiente:
 - a. Se refiere a la Comisión Interdisciplinaria para la Seguridad, comenta que tuvieron una reunión en los tribunales, con diferentes entidades, y se solicitó principalmente la instalación de cámaras en las entradas o salidas de la ciudad de San Isidro.

- b. Se refiere a la señora Jackeline Artavia Umaña, quien fungió como intérprete de LESCO, agrega que hay una situación de legalidad interpuesta por dicha señora contra la Municipalidad, ya que estuvo prestando sus servicios durante un tiempo y no fueron cancelados, por lo cual solicita se le informe lo que ha pasado con dicho trámite.
- c. Retoma el asunto de la seguridad e indica que un vecino le indicó que en la cárcel de Palmares se están construyendo nuevas celdas, al respecto señala que ya sea una entidad pública o privada debe de tener los permisos respectivo por lo que pregunta ¿si la Municipalidad otorgó los permisos para la construcción de dichas celdas?
- d. Se refiere a la situación con el Estadio Municipal, por lo cual solicita un informe de las acciones que deben de seguir al respecto.
- 7. El regidor Gilberto Monge Ortiz, se refiere a los semáforos que se encuentran por la Y Griega, ya que se observan que no están en funcionamiento, por lo cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal, realizar un estudio con el fin de verificar qué se puede realizar con dichos semáforos.
- 8. El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito Páramo, externa que los vecinos de Páramo se sienten molestos debido a la demora de intervención de un camino, ya que debe de ser intervenido antes de que entre la época de lluvia.

Añade que la maquinaria lo que saca para dicho distrito son dos vagonetes de material y tiene entendido que se saca material para otros distritos como Rivas, San Isidro y la maquinaria estuvo una semana en el Distrito de Barú, en la comunidad de la Alfombra donde aportaron más de cuarenta viajes, pero anteriormente se había acordado que se podía sacar material del Tajo el Jardín para otro distrito, pero hasta que se finalizaran los arreglos de los caminos del Distrito de Páramo.

- 9. La señora Alcaldesa Municipal, da respuesta a las consultas realizadas:
 - a. Referente a las alcantarillas, indica que se colocan las respectivas tapas; pero no duran nada, ya que personas amigos de lo ajeno se las llevan, aunque se realizó un inventario de las tapas que hacen falta, mismo que está siendo analizado y va a estar incluido en el presupuesto extraordinario que se está elaborando, con el fin de realizar dicho proyecto con material que no sea tan apeteído.
 - b. Se refiere a la instalación eléctrica del Mercado Municipal, consulta si la regidora Jiménez Tabash, conoce los planos, el presupuesto, si leyó el cartel licitatorio, agrega que incluso se puede presentar al Ingeniero Eléctrico que se contrató por la Municipalidad para que procesa a explicar los trabajos que se van a realizar, añade que dichos fondos para el proyecto son del superávit del Mercado Municipal que se han ido guardando para dicho proyecto.
 - c. Añade que con respecto al tema de las patentes, según la nueva ley de patentes cualquiera puede tener una patente de licores, pero se debe cumplir con lo que se les solicita, y no se puede decir que no a una persona que cumple con los requisitos.
 - d. Indica que se realizará el esfuerzo para poder organizar el homenaje a los deportistas, y posteriormente se informará la fecha y el lugar en donde se va a realizar dicha actividad.

- e. Seguidamente indica se tomará en cuenta el bacheo de la entrada Halder – Los Ángeles.
- f. Se refiere al tema de las cámaras, recuerda que existe una iniciativa por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, que se debe de retomar.
- g. Con respecto a los nuevos cubículos que se están realizando en la cárcel de Palmares, externa que toda institución pública esta exonerada de todo permiso de construcción, sin embargo deben presentar todos los documentos, nada más que no pagan como cualquier otra persona o entidad cuando se va a construir, seguidamente externa que consultará al Departamento de Permisos si dicho proceso fue realizado por el Centro Penitenciario.
- h. Manifiesta que con respecto al informe de Auditoría Interna, con relación al convenio del Estadio Municipal, se debe de analizar el tema, pero la revocatoria de un convenio le corresponde al Concejo Municipal.
- i. Se refiere a los semáforos en donde el ente rector es Ingeniería de Tránsito, indica que dicho ente está trabajando en la colocación de un semáforo en Brasilia.
- j. Externa que no sabe a qué se refiere el síndico Durán Gamboa cuando habla de la demora en arreglos de calles en el Distrito de Páramo, ya que se está realizando un trabajo de calidad, y se está realizando un poco más de los kilómetros incluidos en la programación; como fue en la comunidad de Berlín en donde estaban incluidos unos kilómetros y se hizo el arreglo de un poco más; pero si no lo que deben de realizar es limitarse solo a lo que indica el kilometraje de la programación. Seguidamente externa que ha habido otros distritos donde deben de realizar una reparación de urgencia, ya que hay acuerdos del Concejo que debían cumplir. Manifiesta que se realizaron trabajos en Barú porque los caminos estaban inaccesibles.

ARTÍCULO 6: Atención a la Licda. Nuria Saldaña Arroyo, representante de las comunidades de Pista Las Lagunas, San Francisco y algunas comunidades aledañas.

La Licda. Nuria Saldaña Arroyo, procede a dar lectura a nota, en el cual se establece:

"La nota tiene como objetivo se estudie el proyecto de asfaltado con los recursos BID – MOPT y Municipalidad, el trayecto de nuestras comunidades que corresponde del Colegio Técnico Profesional de San Isidro al Liceo Fernando Volio, distancia de 6.9 Km es un camino alterno de suma importancia para poder ingresar o salir de nuestro cantón, además es una prioridad vial de nuestro cantón.

A continuación detallan la justificación de los proyectos:

1. *Es una vía alterna, necesarias y de suma importancia para entrar o salir de nuestro cantón. Comunica a las comunidades o barrios de Villa Ligia, Los Ángeles, Palmares, Baidambú, Quebrada Onda, La Angostura, Aeropuerto, Cocorí, Las Cenizas, Pavones.*

2. *Esta calle tiene varios puntos de accesos por el Jorón, RTV, Cañaveral, camino Volcafe, Los Ángeles, Villa Ligia, Colegio Técnico Profesional San Isidro, Baidambú, el acceso a la reforma y el Monte de la Transfiguración y las comunidades antes mencionadas.*
3. *Las comunidades tienen la necesidad de ampliar el horario de buses ya que la demanda de usuarios por día es 700 aproximadamente, actualmente se cuenta con 15 carreras, y 4 carreras con el transporte de estudiantes con 70 usuarios aproximadamente por carrera.*
4. *Nuestra comunidad cuenta con instituciones Gubernamentales: comunica con la nueva Escuela Sinfónica, UNA, PANI, Ministerio de Salud, CTP, CAIPAD, MINAE, IAFA, Policía del Tránsito, INA y con 4 colegios (Colegio Técnico Profesional San Isidro, Satélite CINDEA San Francisco, Liceo Fernando Volio, Colegio Nocturno de Palmares). Entre otros Hogar Betania y Hogar AMA.*
5. *Contamos con la Pista de Motocrós y Rally Cross que es de gran importancia a nivel nacional e internacional para eventos en estas disciplinas y algunos otros que se pueden desarrollar en dichas instalaciones.*
6. *La Escuela de San Francisco de Asís cuenta con 500 estudiantes aproximadamente y la Escuela Las Lagunas con 300 aproximadamente.*
7. *A nuestras comunidades llegaran en un corto plazo las instituciones IMAS y Bomberos.*
8. *Por nuestras comunidades transita un carro cada 2 minutos aproximadamente además de los camiones repartidores de Dos Pinos, La Coca Cola, Pipasa entre otros.*
9. *Contamos con una cantidad de 27 comercios entre los que se encuentran ferreterías, pulperías, bazares, aproximadamente en el trayecto que corresponde del Colegio Técnico Profesional San Isidro al Liceo Fernando Volio.*
10. *En caso para atender una emergencia de Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública o Policía de Tránsito, se acorta el tiempo de respuesta dando atención aquellas personas que lo necesiten.*
11. *Nuestra comunidad día con día su población van en aumento formando 18 sub barrios y las personas que los habitan tienen que trasladarse a los EBAIS de B° Los Ángeles y Baidambu.*
12. *Nuestra comunidades son zonas agrícola con énfasis en la producción de caña de azúcar transportada por la empresa CoopeAgri. Es necesario que transiten vehículos pesados. Por lo que nuestros caminos siempre están en pésimo estado.*
13. *Contamos con un alto crecimiento urbanístico y por lo compacto del suelo y al no ser una zona de alto riesgo de inundaciones es de preferencia de las personas y por la cercanía al centro de nuestro cantón.*

Por lo cual creen que las comunidades ameritan ser tomadas en cuenta con tan importante proyecto”.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que dicho tramo es una ruta municipal, y es el momento en que se aparten algunos recursos del BID para que se inviertan en la ruta antes indicada, ya que es una ruta importante para el cantón, así mismo sugiere que el documento presentado por la señora Saldaño Arroyo fuese trasladado a la Comisión de Obras.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que es un lugar marginado desde hace muchos años, externa que la ruta que va del Colegio Técnico de San Isidro a la Reforma, se le habían asignado recursos que no fueron ejecutados y no se sabe en dónde están, por lo cual solicita se investigue dicho proceso.

El regidor Juan Durán Cubillo, externa que es una necesidad para los que viven en dichas comunidades, ya que en tiempo de verano el polvo es fatal, en donde la salud de muchas personas se ve afectada, y además es una zona de alto crecimiento poblacional.

El regidor Roy Mora Araya, manifiesta que se debe de adquirir compromisos donde se reconozca el deseo de superación que tiene la comunidad, externa que su compromiso es apoyarles para que la comunidad cumpla con las metas propuestas.

La regidora Cira Obando Granados, felicita a los vecinos de las comunidades que se encuentran en el recinto, por su comportamiento en la sesión municipal, asimismo apoya dicha solicitud para mejorar las condiciones de las comunidades.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que no es el Concejo Municipal quien decide cuales proyectos se realicen, sino que para poder realizar arreglos con el proyecto del BID se deben de respetar algunos requisitos, en donde la Junta Vial debe de realizar todos los estudios y si cumplen con los requisitos se envía a San José para su respectiva revisión por el MOPT y el CONAVI, y luego se pasan al BID quienes indican si se cumple con los requisitos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que desde el 2010 se procedió con el proyecto del BID en donde se debía de distribuir el dinero, y se realizó la propuesta de los caminos con ayuda de especialistas, en donde la comunidad sobre la cual expuso la señora Saldaño Arroyo, fue excluida de dicha programación.

El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, externa que el sector de San Francisco y Pista Las Lagunas ha sufrido el abandono por parte de la Municipalidad con respecto a la atención de caminos, por lo cual solicita se tome atención al caso y no quede tan solo en palabras si no en hechos.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que la demanda cantonal referente a mantenimiento de calles va más allá de lo que se puede gestionar, por lo cual insta al Concejo Municipal que analice dicha situación y se asesoren con otras Municipalidades como se puede salir con tanta demanda cantonal referente a arreglos de caminos, externa que es un reto municipal dar respuesta a la inquietud, y se deben de buscar medidas para que se actúe con hechos y no con palabras.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que referente a la intervención de el regidor Gilberto Monge, en la cual indica que hubo una contratación y no sabe que se hizo el dinero; al respecto le indica que es grave lo que dice, ya que es la función pública de quien se está hablando, y si fuese que alguien se está llevando el dinero debería de estar pagando una condena en algún centro penitenciario.

Manifiesta que en el 2011 se presentó una lista de caminos, y el gestor de la unidad ejecutora les indicó que se debía de presentar uno a uno los caminos y cuando se tuvo que tomar la decisión de los caminos hubo un debate y decidieron que el primer camino fuese la calle de la Trocha, externa que el cartel está listo pero es el MOPT quien debe de realizar la contratación de la empresa y es una licitación internacional ya que es mucho dinero, y la voluntad es ayudar a las comunidades; cabe indicar que el proceso es engorroso y en el país solo una Municipalidad ha gestionado proyectos con el BID que es una Municipalidad de Guanacaste. Seguidamente externa que la Ley 8114, quien brinda dinero a las Municipalidad para estos proyectos se debe de modificar en donde se aumenten los recursos para que se puedan invertir en el tema vial.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que poseen todo el apoyo por parte del Concejo Municipal, y manifiesta que deben de seguir organizados y ser contundentes a la hora de presentar los proyectos.

Seguidamente traslada la documentación presentada por la señora Saldaño Arroyo a la Comisión de Obras.

La Licda. Nuria Saldaño Arroyo, agradece por la atención brindada por parte del Concejo Municipal y de la Alcaldesa Municipal.

Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, el señor Presidente Municipal decreta un receso por diez minutos.

Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

Durante el receso, al ser las veinte horas con treinta minutos, se retiró de forma definitiva de la sesión, el regidor Roy Mora Araya.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario realizar la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Órgano Colegiado.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Realizar una sesión extraordinaria solemne el próximo primero de mayo en el auditorio del Complejo Cultural, para realizar la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia del Concejo Municipal, convocándose a las 9:00 am.

Así mismo para que se invite a las organizaciones sociales, cooperativas y ambientales para que asistan a dicha sesión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FREDDY BARRANTES MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA.

CONSIDERANDO QUE:

Anteriormente se coordinó reunión entre miembros del Concejo Municipal, funcionarios municipales y una compañía que expuso una propuesta referente a la recolección y disposición de los desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón.

Es necesario continuar con la coordinación, para conocer mayor información sobre la oferta presentada, ya que una vez que se cuente con la misma, podrá este Concejo Municipal analizarla y tomar una decisión al respecto.

MOCIONO PARA:

Que el Concejo Municipal designe a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones correspondientes con la compañía WRA ENVIROMENTAL ENGINEERING INC. S.A, asimismo se le solicita que una vez que cuente con mayor información la comunique a este Órgano Colegiado, esto a la mayor brevedad posible, para continuar con el proceso.

Es necesario además que la Administración Municipal proceda a brindar la información solicitada por la compañía relacionada con el tema de recolección y disposición de los desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Freddy Barrantes Mora, expresa que la idea de la moción es que se le solicite al señor Elidio Fonseca por parte de la señora Alcaldesa brindar toda la información requerida para empezar a trabajar con la empresa en un año, e ir viendo qué condiciones favorables brindarán al municipio.

El regidor Manuel Alfaro Jara consulta si se trata de la empresa que viene y recogen la basura sin cobrar por ello.

El regidor Freddy Barrantes Mora responde afirmativamente.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que la propuesta en vez de crear una cultura de reducción de la basura, lo que está haciendo es propiciarla, ya que se requiere una cantidad mayor de producción para generar la energía; esto hace que la ciudadanía no se eduque en lo que es el tratamiento de los desechos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que le parece ilógico que por medio de una moción se solicite brindar una información a la señora Alcaldesa, ya que la información es pública y cualquiera tiene acceso a ella.

La regidora Virginia Camacho Torres, añade que siempre se habla del tema de la basura; pero no se toma ninguna decisión y ahora que se tiene algo concreto no están de acuerdo.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde hace más de 20 años se realiza en el cantón de Pérez Zeledón, el Festival Estudiantil de Las Artes.

2. Esta actividad es organizada por el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Región Educativa de Pérez Zeledón del Ministerio de Educación Pública y la misma tiene una cobertura de todo el cantón y tiene una participación estudiantil de niños y jóvenes de escuelas y colegios.
3. En esta actividad no solo participan los estudiantes de las escuelas y colegios del cantón, sino además los padres de familia, familiares, docentes y personal administrativo de los centros educativos.
4. En la misma se eligen los mejores talentos juveniles del arte y la cultura, para representar al cantón de Pérez Zeledón a nivel regional y posteriormente a nivel nacional. Obteniendo a través del tiempo grandes logros con el talento generaleño.
5. Es nuestro deber y obligación el fomento del arte y la cultura y apoyar los distintos actores sociales que intervienen en el desarrollo del talento, especialmente de los jóvenes.
6. Lo anterior demuestra que la actividad mencionada, es de gran magnitud y relevancia cantonal, por lo que la proyección municipal será de gran relevancia. Además queda claramente expuesto que esta actividad tiene una permanencia en el tiempo, tanto por los años que lleva de desarrollarse como el respaldo institucional y organizativo.
7. Este Concejo Municipal según consta en actas del año anterior, declaró esta actividad de interés cantonal.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que brinde a los organizadores de esta actividad el apoyo logístico y de permisos necesarios para la realización del Festival Estudiantil de Las Artes edición 2014.
2. Instruir a la Administración Municipal a exonerar del cobro de alquiler del Complejo Cultural a la organización del Festival Estudiantil de Las Artes edición 2014.
3. Autorizar un monto de ₡ 1,000,000.00 (Un millón de colones), de los Recursos de Programas Culturales y Deportivos, que serán destinados como apoyo económico a esta actividad, los cuales serán utilizados para sufragar algunos de los gastos de la organización.
4. Instruir a la Administración Municipal a modificar estos recursos en caso ser necesario de los recursos de Programas Deportivos y Culturales, según las necesidades de la organización y girar dichos recursos siguiendo el debido proceso estipulado en la legislación correspondiente.
5. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Procede a conformar la comisión especial de becas, la cual fue creada en la sesión 205-14, artículo 11, inciso 2, queda de la siguiente manera:
 - o Geinier Alvarado Guzmán.
 - o Felipe Mora Molina.
 - o Rafael Herrera Díaz.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

1. En sesión E-081-14, celebrada el día 20 de febrero de 2014, artículo único, inciso 1, se presentó dictamen de esta comisión que indicó:

"Asunto: Traslado de criterio sobre propuesta para programa Cultural y Deportivo. Donde por medio el OFI-295-13-PHM don Alcides Arias Zúñiga da su criterio técnico de la propuesta donde avala el mismo y no ve problema; ni obstáculo alguno.

Se recomienda:

Basado en el criterio técnico de los expertos en la materia, según el OFI-295-13-PHM, aprobar la propuesta de "Programa Municipal de Apoyo a la Proyección Cultural y Deportiva en el Cantón de Pérez Zeledón".

2. Dicho dictamen fue retirado, (20 de febrero de 2014) esto con el objetivo de contar con mayor tiempo para realizar el análisis.
3. Se ha brindado el tiempo suficiente para un mayor análisis, y se han realizado algunos cambios al proyecto.

4. La propuesta final se trasladó vía e-mail el día 04 de abril del presente año.

Esta comisión, recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la propuesta de "Programa Municipal de Apoyo a la Promoción y Proyección Cultural y Deportiva en el Cantón de Pérez Zeledón". Se aprueba el programa con los cambios efectuados".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que ha hecho una revisión de la propuesta del reglamento con la señora María Ester Madriz Picado, durante varios meses en los cuales se le hizo correcciones, pero aclara que uno de los puntos en que habla la propuesta es que la Administración Municipal utilizará los recursos para actividades culturales y deportivas, en donde sugirió eliminar dicha parte del reglamento, de manera que dichos recursos sean utilizados por el Concejo Municipal para actividades organizadas fuera de la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que es un impuesto para las organizaciones, además externa que dicho reglamento indica que los trámites se deben de realizar con un mes de anticipación, esto con el fin de que no lleguen las organizaciones una semana antes de la actividad a solicitar recursos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, realiza una corrección al reglamento en el capítulo **PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LOS RECURSOS** del "Programa Municipal de Apoyo a la Proyección Cultural y Deportiva en el Cantón de Pérez Zeledón", punto e), en cuanto al tiempo mínimo para la presentación de la solicitud de recursos.

El cual indicaba:

*"e._ Los acuerdos deberán ser adoptados con anterioridad a la fecha de realización de la actividad o ejecución del gasto, con un mínimo de **un mes calendario**. La Secretaría Municipal elaborará un expediente, el cual contendrá todas las solicitudes que ingresen al Concejo Municipal".*

Quedando de la siguiente manera:

*"e._ Los acuerdos deberán ser adoptados con anterioridad a la fecha de realización de la actividad o ejecución del gasto, con un mínimo de **cuarenta y cinco días hábiles**. La Secretaría Municipal elaborará un expediente, el cual contendrá todas las solicitudes que ingresen al Concejo Municipal.*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Visto y analizado el documento número OFI-0259-14-DAM, de fecha 31 de enero de 2014, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, mismo en el que se traslada el OFI-013-14-PHM, relacionado a la distancia en la que reside el regidor Roy Mora Araya.

Con la finalidad de autorizar a la Administración Municipal para que pueda reconocer los viáticos al regidor Mora Araya, ya que el mismo reside a 25.7 kilómetros de distancia con relación al Complejo Cultural, lugar donde se realizan las sesiones del Concejo Municipal, con ello el mencionado regidor calificaría en los supuestos del artículo 5°, que define como límite para recibir el pago, residir a una distancia mínima de 10 kilómetros.

Se aclara además que para efectos del pago de transporte se deberá utilizar como distancia a recorrer un total de 51.4 kilómetros (viaje residencia-Complejo Cultural-residencia).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar lo anterior con base al Reglamento de Pago de Viáticos a regidores y síndicos y al documento número OFI-013-14-PHM, que es informe sobre distancia a la que reside el regidor Roy Mora Araya”.

El regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que muchos le han comentado que el señor Mora Araya vive cerca de donde se realizan las sesiones del Concejo Municipal, pero en la declaración que el señor Roy Mora Araya firmó se indica que su residencia es en San Rafael de Platanares. Y ya que existe una declaración jurada firmada por el señor Mora Araya el firmó el dictamen.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el regidor Mora Barrantes actualmente vive en Platanares, aclara que desde hace tres meses se fue de Morazán.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, Gilberto Monge.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no entiende el porqué se debe de tomar un acuerdo del Concejo Municipal, ya que no se realizó con los demás que viven lejos.

El señor Presidente Municipal, aclara a la señora Jiménez Tabash, que por reglamento se debe de tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal para que procedan con el respectivo tramite, seguidamente manifiesta que igualmente se realizó un acuerdo para los demás miembros que residen lejos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer semestre 2014., en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 207-14
22 de abril de 2014

Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000001-SPM "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL COMPLEJO CULTURAL", cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de abril del 2012, hasta las diez horas, recibándose dos ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°107-12, artículo 3, inciso 8, celebrada el 14 de mayo del 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el primer semestre del año 2014, en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural. La orden de inicio se les giró a partir del día 20 de junio del 2012, al ser las 17:00 horas (5:00 pm.). A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 19 DE JUNIO DEL 2014

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.09.01.01.04.06	Biblioteca Pública	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 01 de enero al 19 de junio del 2014.	¢ 158,942.18
2.09.02.01.04.06	Complejo Cultural	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 01 de enero al 19 de junio del 2014.	¢ 158,942.18
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 317,884.36

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones antes citadas, abarca el primer semestre del año 2014 (Del 01 de enero al 19 de junio del 2014).

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-215-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

• A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA** cédula jurídica **tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno-**, lo siguiente:

LINEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
2.09.01.01.04.06	Biblioteca Pública	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 01 de enero al 19 de junio del 2014.	¢ 158,942.18

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 207-14
22 de abril de 2014

2.09.02.01.04.06	Complejo Cultural	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 01 de enero al 19 de junio del 2014.	¢ 158,942.18
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 317,884.36

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en dichas instalaciones **es de ¢1,745,202.93.**

Se solicita acuerdo de pago por el monto de trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cuatro colones con treinta y seis céntimos **(¢317,884.36)** a nombre de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.,** y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del primer semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, Geinier Alvarado.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer semestre del año 2014, en las instalaciones del Cementerio Municipal

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2010LN-000001-SPM “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE SEGURIDAD VIAL Y CEMENTERIO MUNICIPAL”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 19 de febrero del 2010, hasta las diez horas, recibándose tres ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD ALFA S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°202-10, artículo 6, inciso 2, celebrada el 09 de marzo del 2010, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad Alfa S.A., periodo que abarca del 01 de enero al 08 de mayo del 2014,

en las instalaciones del Cementerio Municipal. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 08 DE MAYO DEL 2014

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.04.01.04.06	Cementerio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Cementerio Municipal, que abarca del 01 de enero al 08 de mayo del 2014.	¢ 180,353.25
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 180,353.25

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad Alfa S.A. Según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, abarca el primer semestre del 2014 (Del 01 de enero al 08 de mayo del 2014).

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-221-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa **SEGURIDAD ALFA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco-**, lo siguiente:

LÍNEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
2.04.01.04.06	Cementerio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Cementerio Municipal, que abarca del 01 de enero al 08 de mayo del 2014.	¢ 180,353.25
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 180,353.25

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal es de **¢1,407,216.29.**

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de ciento ochenta mil trescientos cincuenta y tres colones con veinticinco céntimos (**¢180,353.25**) a nombre de la empresa **SEGURIDAD ALFA S.A.**, y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del primer semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita **acuerdo definitivamente aprobado**”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 207-14
22 de abril de 2014

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, Geinier Alvarado.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer y segundo semestre del año 2013, en las instalaciones del Palacio Municipal.

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2011LN-000001-SPM "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO Y PLANTEL MUNICIPAL", cuya apertura de ofertas se realizó el día 05 de abril del 2011, hasta las once horas, recibándose cinco ofertas entre ellas, la de la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°062-11, artículo 5, inciso 2, celebrada el 05 de julio del 2011, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca el primer y segundo semestre del año 2013 (01 de enero al 31 de diciembre del 2013), en las instalaciones del Palacio Municipal. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
1.01.05.01.04.06	Palacio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de enero al 30 de junio del 2013.	¢ 284,840.33
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER SEMESTRE 2013			¢ 284,840,33

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
1.01.05.01.04.06	Palacio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013.	¢ 193,303.56
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, SEGUNDO SEMESTRE 2013			¢ 193,303.56

**RESUMEN POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS
AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.
PERIODO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL 2013**

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
1.01.05.01.04.06	Palacio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.	¢ 478,143.89
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2013			¢ 478,143.89

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A. Según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal, abarca del primer y segundo semestre del 2013 (Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013).

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-107-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa **AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta-**, lo siguiente:

LINEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCION	MONTO
1	Palacio Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.	¢ 478,143.89
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013			¢ 478,143.89

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal es de **¢1,463,291.06.**

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y tres colones con ochenta y nueve céntimos (**¢478,143.89**) a nombre de la empresa **AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.**, y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia.

Se solicita **acuerdo definitivamente aprobado**.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 207-14
22 de abril de 2014

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, Geinier Alvarado.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer semestre año 2014, en las instalaciones del Plantel Municipal.

Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000009-SPM, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Plantel Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de julio del 2012, hasta las once horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°123-12, artículo 5), inciso 8) celebrada el 04 de setiembre del 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014 (primer semestre del año 2014, en las instalaciones del Plantel Municipal. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
1.01.05.01.04.06	Plantel Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Plantel Municipal, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 652,826.47
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 652,826.47

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal, abarca el primer semestre del 2014 (Del 01 de enero al 30 de junio del 2014).

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-218-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA** cédula jurídica **tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno-**, lo siguiente:

LINEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1.01.05.01.04.06	Plantel Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Plantel Municipal, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014	¢ 652,826.47
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 652,826.47

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal es de **¢3,279,042.30.**

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos veintiséis colones con cuarenta y siete céntimos **(¢652,826.47)** a nombre de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA,** y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del primer semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita **acuerdo definitivamente aprobado.**

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre del 2013 y primer semestre año 2014, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses", cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de abril del 2013, hasta las once horas, recibándose diez ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°160-13, artículo 7), inciso 14) celebrada el 28 de mayo del 2013, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca del 20 de agosto al 30 de junio del 2014 (segundo semestre del 2013 y primer semestre del año 2014), en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.07.01.01.04.06	Mercado Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 20 de agosto al 31 de diciembre del 2013.	¢ 81,101.21
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 20 de agosto al 31 de diciembre del 2013.	¢ 115,993.59
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, SEGUNDO SEMESTRE 2013			¢ 197,094.80

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.07.01.01.04.06	Mercado Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 180,481.85
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 258,131.01
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER SEMESTRE 2014			¢ 438,612.86

**CUADRO RESUMEN DE PAGOS A EFECTUAR POR REAJUSTE DE PRECIOS
PERIODO DEL 20 DE AGOSTO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DEL 2014**

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.07.01.01.04.06	Mercado Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 261,583.06
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 374,124.60
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, DEL 20 DE AGOSTO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DEL 2014			¢ 635,707.66

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses, abarca el segundo semestre del 2013 y el primer semestre del año 2014 (Del 20 de agosto del 2013 al 30 de junio del 2014).

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-220-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno-**, lo siguiente:

LINEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
2.07.01.01.04.06	Mercado Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 261,583.06
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014.	¢ 374,124.60
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, DEL 20 DE AGOSTO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DEL 2014			¢ 635,707.66

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal es de **¢908,653.11** y en las instalaciones de la Terminal de Buses es de **¢1,299,585.26.**

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de seiscientos treinta y cinco mil setecientos siete colones con sesenta y seis céntimos (**¢635,707.66**) a nombre de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.**, y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del primer semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVA VISIÓN, PALMARES, PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN

Visto y analizada nota suscrita por el señor Jeudy Barboza Castro, Representante de Jóvenes de la Asociación Cristiana Nueva Visión de Palmares, quien comunica que son un grupo aproximado de 60 jóvenes dedicados a hacer lo mejor para los jóvenes de Palmares y más allá, por lo que realizan diferentes actividades que les permiten llegar a todos los jóvenes que se encuentra sumergidos en los vicios y otros problemas.

Así mismo desean realizar un campamento durante los días 17 y 18 de abril (Semana Santa) mismo que realizarán en las instalaciones del centro turístico "La Amapola" ubicado en General Viejo, por lo que indican que para realizar la actividad necesitan quinientos mil colones por concepto de alquiler, alimentación y transporte, ya que no cuentan con recursos propios para solventarlo, motivo por el cual solicitan ayuda.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Comunicarle al señor Barboza Castro que al no contar con el tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos, no es posible aprobar la presente solicitud, asimismo se le indica que la Comisión de Asuntos Culturales actualmente se encuentra elaborando la propuesta final del programa municipal de apoyo a la promoción y proyección cultural y deportiva en el Cantón de Pérez Zeledón.

Se aclara además que la ley no permite brindar ayudas en efectivo"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que dicha solicitud está siendo contestada extemporáneamente.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

ASUNTO: Mejoras y construcción de aceras

JUSTIFICACIÓN:

Esta comisión ha efectuado un análisis del documento OFI-101-14-SCT que hace referencia al Plan Maestro para la construcción de aceras, elaborado por el Lic. Roy Chacón Monge Coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial y el cual fue trasladado a este Concejo Municipal para su conocimiento por medio del documento OFI-0395-14-DAM, emitido por la Alcaldía Municipal.

El tema del estado de las aceras de las calles centrales de la ciudad de San Isidro de El General y la problemática de accesibilidad y movilidad que las mismas representan principalmente a las personas con discapacidad, ha sido de constante discusión en el seno de este Concejo Municipal, más aún ya se han tomado algunos acuerdos para atender esta situación y los mismos no han logrado su objetivo por diferentes razones.

No obstante lo anterior, sigue siendo una gran preocupación y merece toda la atención de esta Comisión, especialmente porque se están violentando los derechos que representan el desarrollo integral y pleno de la persona, así como lo estipulado en la legislación nacional.

Lo contradictorio del tema, es que aunque la legislación define claramente cuáles son las acciones a seguir debe el Concejo Municipal adoptar acuerdos para instruir a la Administración Municipal a ejecutar esas acciones, las cuales deberían ser un eje integral dentro del plan de desarrollo del cantón y que además serviría para proyectar a San Isidro de El General como una ciudad modelo en asuntos de inclusión y accesibilidad.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda:

1. Reconocer el esfuerzo de la Administración Municipal para elaborar y presentar el Plan Maestro para la construcción de aceras en la ciudad de San Isidro de El General.

2. Solicitar a la Administración Municipal a iniciar a la mayor brevedad con las obras de mejoras y/o construcción de aceras en la sección que comunica al Palacio Municipal con el Hospital Escalante Pradilla, según lo planteado en el documento OFI-101-14-SCT emitido por el Lic. Roy Chacón Monge, en el cual se indica que las obras se proyectarían iniciar con la primera etapa del proyecto en el presente período.
3. Establecer como áreas estratégicas y de atención prioritaria las ubicadas alrededor del Mercado Municipal y Terminal de Buses, ya que las mismas cumplen con un requisito de alto tránsito y por lo tanto su atención servirá para satisfacer las necesidades de la población en general.
4. Someter el presente dictamen de comisión a acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en el dictamen no se está brindando plazo, por lo cual no se puede votar.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que el Lic. Roy Chacón Monge define en el Plan Maestro, que las obras van a iniciar con la calle que va del Palacio Municipal al Hospital Escalante Pradilla, por lo que se está reconociendo el esfuerzo que está realizando la Administración para presentar el Plan Maestro.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta si las obras las paga la Municipalidad o los propietarios de los frentes de las aceras.

El señor Presidente Municipal indica que dichas obras son pagadas por la Municipalidad; pero luego se puede cobrar a cada uno de los propietarios de los frentes de las aceras.

El regidor Monge Ortiz, indica que frente a Pali donde realiza la feria, construyeron un edificio y a la acera no le realizaron nada, lo cual puede ocasionar que los transeúntes sufran un accidente y además colocan las cajas de los tomates en dichas aceras lo que obstruye el paso peatonal.

El regidor Manuel Alfaro, manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal posee información con respecto a la contratación de las aceras y lo de las cajas de tomates que obstaculizan el paso, y va a tomar las medidas necesarias en dicho sentido.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que si se tiene interés en reordenar la ciudad, con lo que respecta a las aceras se hubiera realizado hace mucho tiempo ya que los recursos para dicho fin se han gastado una y otra vez. Seguidamente se refiere a la mercadería ubicada en las aceras e indica que los inspectores no hacen nada al respecto, y es la Municipalidad el principal ente que no cumple la Ley 7600.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Lic. Manuel F. Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal